

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 220/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintitrés de abril de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Kenia López Rabadán, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	7503

Las documentales de cuenta fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte. **Conste.**

Ciudad de México, a veintitrés de abril de dos mil veintiséis.

I. Representación y manifestaciones.

Agréguese el escrito y anexo de la presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a quien se reconoce como representante de dicha Cámara,¹ quien realiza manifestaciones en su carácter de autoridad tercera interesada en esta controversia constitucional.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción III, 11, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Pruebas.

La mencionada autoridad ofrece como pruebas la documental que exhibe, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humano; pruebas que se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

III. Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria, la promovente designa como delegados a las personas que menciona.

IV. Domicilio.

De conformidad con el artículo 5, de la Ley Reglamentaria, se tiene por designado el domicilio que señala para recibir notificaciones en esta ciudad.

V. Expediente electrónico.

De la consulta en el sistema de este tribunal, se advierte que los delegados que indica

¹ De conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos del artículo 23, numeral 1, inciso I), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

Artículo 23.

1. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes:

(...)

I) Tener la representación legal de la Cámara y delegarla en la persona o personas que resulte necesario;

(...).

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 220/2026

cuentan con firma electrónica vigente;² por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5 y 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se acuerda favorablemente la solicitud de acceso al expediente electrónico.

VI. Traslado.

Con el escrito de manifestaciones dese vista al Poder Ejecutivo Federal; esto, con fundamento en los artículos 10, fracción I, de la Ley Reglamentaria.

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que la indicada documental se encuentra a su disposición a través del sistema electrónico.

Con copia simple del referido ocurso, córrase traslado a la Fiscalía General de la República, con apoyo en el artículo 10, fracción IV, de la Ley Reglamentaria.

Lo anterior, en el entendido de que el expediente queda a la vista de las partes, para su consulta en el lugar que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

VII. Formas de notificación.

Por lista y vía electrónica a la parte actora, así como a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

JEOM/JHGV

² Ello, en virtud que en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en relación con la tesis **P.J. 43/2009** (aplicable por identidad de razón, del Tribunal Pleno de rubro **"ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PUEDEN INVOCAR COMO HECHOS NOTORIOS LOS EXPEDIENTES Y LAS EJECUTORIAS DICTADAS POR ELLOS EN EL TRIBUNAL EN PLENO EN ESE PROCEDIMIENTO."**, constituye un hecho notorio que en el expediente de la diversa controversia constitucional **19/2026**, obran las constancias de verificación de las firmas electrónicas vigentes de los delegados que autoriza la Cámara de Diputados para consultar el expediente electrónico.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LENIA BATRES GUADARRAMA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	BAGL690806MDFTDN00			
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000e40e	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2026T01:16:15Z / 29/04/2026T19:16:15-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
Firma	ae 2a 3e a5 14 ea d7 7b fd 36 cb 9e c6 e6 9d 3d 1f 5e 90 39 c0 c7 f0 61 10 ed 5c 4e 36 70 9b 5b d8 27 b0 cb a9 cd 66 bf ed 3e 74 f5 63 17 e0 b5 7f ac 7a 1a 8b e7 c1 c3 14 fc e2 b3 78 5c 98 50 89 4e c8 e3 5e 90 20 74 54 f6 de db 2e 1e f6 b4 8d a2 6d 48 c2 7c 94 64 98 36 cf bc ea 6e da 7f 04 73 b4 2b f1 17 e0 f3 7c 17 e8 02 9e 84 a1 97 94 a3 b6 54 83 ad fb fc 16 39 94 01 be 13 89 c9 49 20 a6 a9 53 9a 4c 35 63 a9 84 13 c5 86 8b ae 7e c1 27 03 7e 1d 62 50 50 02 ae b0 8b 26 93 3c e4 4c 3b 94 d6 19 24 dc 98 68 48 72 ff e2 0e 88 f9 15 51 20 46 ba 4f 13 f3 ec ec 1a 78 d7 3d 60 a0 22 17 b6 ec fb a8 c7 6e 39 73 49 88 87 87 57 30 65 68 3a ed 0b 84 71 a5 7e 4b 35 95 27 70 c8 67 44 34 df 8b cf 3a f2 1f d8 3f 87 2f 96 9a 1d fc b6 48 d0 ad 3d 17 ce 20 fb 03 6e 50 41 71 79 2f 9a 85 de 58 e1 f2 f3 7f 9d 03 4a 6e 7b c3 53 1f 60 22 b4				
Validación OCSF	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2026T01:16:15Z / 29/04/2026T19:16:15-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSF	Servicio OCSF ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSF	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSF	706a6620636a663300000000000000000000e40e			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2026T01:16:15Z / 29/04/2026T19:16:15-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1426992			
	Datos estampillados	09464F1DD1FD454D62AE33E77E4CFAFA1EC238EEEA488042A85B99620EEDC9C28C			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T21:32:16Z / 24/04/2026T18:32:16-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
Firma	01 2a 19 5a eb c3 55 18 58 c5 a1 37 6a 57 23 41 dc c7 46 46 96 44 98 e2 6b 26 44 02 75 05 70 6d b8 69 09 14 c0 e2 2b 4b 5e d2 f5 ed d3 11 6a 7c 22 90 29 49 6d bf db 36 fa 69 30 13 86 0e ac b9 ae 8e ae e7 71 fa fc e0 27 c9 24 e1 51 28 e1 85 0d 1b 9d aa 25 f6 c1 88 a7 9f 64 a6 53 f0 0c b2 be 72 fa 0b 52 34 61 d8 6f 5d 5d 3f b1 26 48 d5 f9 14 3a 79 54 51 80 b7 98 49 9e 16 a0 93 db a4 a0 dc 6d 69 e8 83 12 61 2d 66 f5 5f 0a 0d 64 ef 24 d4 89 61 74 a2 82 03 f6 b9 7b fa 03 64 1a fb fb d8 b3 4e 73 9b ce dd 77 33 3d 5d 14 3e 73 35 be cb 0e ed 1a d7 af 36 23 fa 71 79 61 dc fd a1 f6 a7 bb 83 b6 7f 54 82 0e 00 7a f0 57 bd 19 e9 cd 08 65 5a 0e 98 13 47 f5 9e ab 94 ea ef 63 1d c8 d8 3d ee e9 df 69 28 66 48 e1 70 3d 76 ad d8 f9 ed ee b6 5a f8 8f 2f 81 33 0e 07 77 36 21 82				
Validación OCSF	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T21:32:17Z / 24/04/2026T18:32:17-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSF	Servicio OCSF ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSF	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSF	706a6620636a66320000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T21:32:16Z / 24/04/2026T18:32:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1462136			
	Datos estampillados	5F561EC5AAD708C7155ED2622BCA0008DB91BEABDBB5F5D7E1D77CA4177458429E9			